

 Real Federación Española de Tiro con Arco	CIRCULAR INFORMATIVA CURSO DE JUECES RFETA NIVEL 2 REACREDITACIÓN DE JUECES RFETA NIVEL 2 MADRID – NOVIEMBRE 2026	
--	---	---

1. INTRODUCCIÓN

Este curso servirá para la obtención del título de JUEZ RFETA DE NIVEL 2 que, de acuerdo con el nuevo Reglamento del Comité Nacional de Jueces, engloba, en una misma categoría a los jueces de nivel 2 y 3. Siendo así, los jueces que realicen este curso recibirán formación sobre normativas de seguridad en instalaciones deportivas.

El curso servirá también para que aquellos jueces de nivel 2 y 3 que se encuentren en excedencia por diferentes motivos, siempre que no sea por sanción disciplinaria en vigor, se puedan reacreditar.

Del mismo modo, el curso servirá para cumplir con los períodos de actividad referenciados en el Reglamento del Comité Nacional de Jueces, en lo que respecta al paso a la situación de excedencia, y es que todo juez que se reacredite, u obtenga el título de juez RFETA de nivel 2 en este curso, constará como activo durante los próximos 3 años, siempre y cuando tenga la licencia en vigor o no se encuentre sancionado.

Además, aquellos jueces que deseen reacreditarse, de manera libre e independiente al curso, podrán realizar, el domingo día 22 de noviembre, un examen que, en caso de aprobar, les otorgaría dicha reacreditación. Para ello, tan solo deberán abonar las tasas de examen correspondientes, indicadas en esta circular.

2. LUGAR Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

El curso se celebra de manera telemática durante el mes de noviembre, y de manera presencial, en las instalaciones de la Federación Madrileña de Tiro con Arco, los días 6,7, 8, 20, 21 y 22 de noviembre.

➤ Parque Deportivo Puerta de Hierro

Dirección: Carretera de El Pardo, Km. 1 - 28035 Madrid

Google Maps: <https://maps.app.goo.gl/w8iB8WVHDMmzNcHo9>

Aparcamiento: <https://goo.gl/maps/Usrz6ju3m8K2>

Transporte público: líneas 83 y 133 de la EMT

- los alumnos matriculados al curso para la obtención del título de juez RFETA de nivel 2 deberán acudir a los dos fines de semana en los que se celebra la parte presencial, además de cursar, obligatoriamente, la parte telemática, en la que deberán completar las diferentes pruebas propuestas en la plataforma.
- los alumnos matriculados en el curso de reacreditación de juez RFETA de nivel 2 tan solo deberán acudir el segundo fin de semana (20, 21 y 22 de noviembre), sin necesidad de cursar la parte telemática.

Los alumnos que tan solo quieran realizar el examen de reacreditación, ya sea para el nivel 1 o el nivel 2, deberán acudir el domingo 23 a las 11:00 de la mañana.

Ref.	RF2627003	Fecha	30-09-2026	Nº Circular	003/26-27	Página	1 de 5
------	-----------	-------	------------	-------------	-----------	--------	--------

3. CALENDARIO PREVISTO

FASE NO PRESENCIAL (telemática):

Esta fase se desarrollará entre el lunes 19 de octubre y el viernes 30 de octubre de 2026.
El sábado 31 de octubre se realizará el examen correspondiente a la primera parte no presencial, convocándose el examen de recuperación, para aquellos alumnos que no superaran la primera prueba, el miércoles 7 de noviembre

Los alumnos tendrán a su disposición el temario y los videos divulgativos necesarios para poder realizar su formación en horario libre, a través de la plataforma de formación de RFETA.

Además, se creará un foro a través del que trasladar comentarios, dudas o consultas, estableciéndose asimismo horarios de tutoría con los profesores, para que éstos puedan resolver, de manera directa, cualquier duda y explicar los temas planteados a los alumnos.

FASE PRESENCIAL:

VIERNES 6 de NOVIEMBRE

16:00 a 21:00 Clases

SÁBADO 7 de NOVIEMBRE

09:00 a 14:00 Clases
14:00 a 15:30 Descanso
15:30 a 20:30 Clases

DOMINGO 8 de NOVIEMBRE

09:00 a 14:00 Clases

VIERNES 20 de NOVIEMBRE

16:00 a 21:00 Clases

SÁBADO 21 de NOVIEMBRE

09:00 a 14:00 Clases
14:00 a 15:30 Descanso
15:30 a 20:30 Clases

DOMINGO 22 de NOVIEMBRE

09:00 a 11:00 Clases
11:30 a 14:00 Exámenes

 Real Federación Española de Tiro con Arco	CIRCULAR INFORMATIVA CURSO DE JUECES RFETA NIVEL 2 REACREDITACIÓN DE JUECES RFETA NIVEL 2 MADRID – NOVIEMBRE 2026	
--	---	---

4. CONTENIDO DEL CURSO y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El curso seguirá las directrices establecidas en la [Normativa de Formación de Jueces RFETA](#).

Tanto los alumnos del curso a Juez RFETA NIVEL 2, como aquellos que estén inscritos al curso de reacreditación de juez RFETA de nivel 2, deberán realizar y superar todos los exámenes.

Los alumnos del curso de reacreditación no tendrán que pasar la entrevista personal, que sí será obligatoria para completar la evaluación de los alumnos inscritos al curso de Juez RFETA de nivel 2.

5. DIRECCIÓN y PROFESORADO DEL CURSO

La dirección del curso recae, de manera conjunta, en Carlos Morillo, Director Deportivo y responsable de formación de la RFETA, y en José Blázquez, presidente del Comité Nacional de Jueces.

Los profesores a cargo del desarrollo del curso serán nombrados por la dirección del curso.

6. MATERIAL DE LOS CURSOS:

Los cursos se regirán por los Reglamentos y Normativas World Archery y RFETA en vigor (disponibles en la página web de la Real Federación Española de Tiro con Arco - www.federarco.es).

Los asistentes a los cursos deberán conseguir por sus medios estos textos para poder disponer de éstos, junto con el manual de jueces, durante las clases.

7. INSCRIPCIONES

El plazo para formalizar las inscripciones se abrirá el lunes 5 de octubre a las 12:00, cerrándose el miércoles 14 de octubre a las 23:59 (horario peninsular español), a través del evento que encontraréis en el siguiente enlace:

<https://inscripciones.rfeta.es/>

Ref.	RF2627003	Fecha	30-09-2026	Nº Circular	003/26-27	Página	3 de 5
------	-----------	-------	------------	-------------	-----------	--------	--------

El importe de la inscripción será el siguiente, para cada caso:

- Curso de JUEZ RFETA NIVEL 2:	200,00€
- Curso de reacreditación de JUEZ RFETA NIVEL 2:	100,00€
- Derechos de examen reacreditación libre nivel 2:	40,00€
- Derechos de examen reacreditación libre 1:	30,00€

El número mínimo de inscritos para que el curso pueda llevarse a cabo se fija en 15 personas, sin contar con aquellos matriculados únicamente al examen de reacreditación libre.

De no cubrirse este número mínimo de participantes, no se celebrará el curso, devolviéndose el importe satisfecho en concepto de cuota de inscripción. La RFETA en ningún caso asumirá ningún otro gasto en el que los inscritos hayan podido incurrir (reservas de hotel, viajes o cualquier otro concepto).

La RFETA, gracias a la Subdirección General de Mujer y Deporte del Consejo Superior de Deportes, opta a una bolsa económica destinada para programas formativos de juezas, con la que, en caso de ser finalmente asignada, poder subvencionar, parcialmente, las cuotas de inscripción satisfechas por las participantes en cualquiera de los cursos convocados. A la conclusión del año, en función de la cuantía asignada y del número de inscripciones registradas en los cursos de jueces convocados durante 2026, la cuantía se repartirá entre las participantes, siéndoles abonada la cuantía correspondiente por parte de la RFETA.

8. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

- Como norma fundamental, los aspirantes a las pruebas de acceso al curso de juez RFETA de nivel 2 deberán ser presentados por el CNJ, la federación autonómica a través de la que aspirante tenga expedida su licencia, o la propia RFETA.
No se tendrá en cuenta ninguna solicitud individual para el acceso a los cursos de formación que no cumpla los requisitos indicados en este punto.
- No haber superado la edad de 65 años en la fecha de inicio del curso
- No estar sujeto a ningún proceso disciplinario de ningún comité de disciplina, ya sea autonómico o nacional, ni cumpliendo sanción alguna, impuesta por la RFETA o por alguna federación autonómica.
- Poseer la categoría de juez RFETA de nivel 1 para poder acceder al curso de juez, o la categoría de juez RFETA de nivel 2 para poder acceder al curso de reacreditación.
- Cumplir con alguno de estos requisitos:
 - a) Acreditar 3 años con licencia de juez RFETA de nivel 1*
 - b) Acreditar la actuación como juez, al menos, 15 pruebas homologadas
 - c) Acreditar la actuación como juez en 9 pruebas y superar la pertinente evaluación por parte del CNJ, con anterioridad al inicio del curso.

 Real Federación Española de Tiro con Arco	CIRCULAR INFORMATIVA CURSO DE JUECES RFETA NIVEL 2 REACREDITACIÓN DE JUECES RFETA NIVEL 2 MADRID – NOVIEMBRE 2026	
--	---	---

AVISO IMPORTANTE DEL COMITÉ NACIONAL DE JUECES

Desde el Comité Nacional de Jueces se recuerda que cualquier juez RFETA, independientemente de su nivel o de haber actuado o no en competiciones nacionales, que quiera seguir en activo deberá realizar y aprobar un curso de reacreditación cada tres años.

Del mismo modo, se reconoce la posibilidad de obtener dicha reacreditación aprobando un examen presencial, como el que se convoca junto a este curso.

De no cumplir con estos requisitos, los jueces pasarán a la situación de excedencia.

Todo juez en excedencia deberá realizar y aprobar las pruebas teóricas y prácticas que se determinen para volver a la situación de activo.

Madrid, 30 de septiembre de 2026
Rifaat Chabouk
Secretario General RFETA

Ref.	RF2627003	Fecha	30-09-2026	Nº Circular	003/26-27	Página	5 de 5
------	-----------	-------	------------	-------------	-----------	--------	--------